



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 010 DE 2010

(Acta No. 005 del 8 de febrero de 2010)

Por la cual se modifica el CALENDARIO ACADÉMICO para el primer período académico del año lectivo 2010, para los programas ofrecidos en convenio con la Universidad del Tolima en el municipio de San Martín – Meta.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico: la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que la Resolución Académica No. 023 del 8 de septiembre de 2009, establece el Calendario Académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2010 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 005 del 8 de febrero de 2010, decidió que la Resolución Académica No. 023 del 8 de septiembre de 2009 se aplicara también para los programas Académicos ofrecidos en convenio con la Universidad del Tolima en el municipio de San Martín (Meta), considerando modificar por el término de dos semanas el calendario académico para el primer período académico de 2010, para los programas ofrecidos en el municipio de San Martín.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. MODIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO para el primer período académico del año 2010, para los programas Académicos ofrecidos en convenio con la Universidad del Tolima en el municipio de San Martín (Meta), así:

**CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2010
TODOS LOS ESTUDIANTES**

Entrega de liquidaciones	9 y 10 de febrero
Matrículas ordinarias	12 al 16 de febrero
Matrículas extraordinarias	17 al 19 de febrero
Inicio de tutorías semipresenciales	20 de febrero de 2010
Receso de Semana Santa	29 de marzo al 04 de abril de 2010
Final de tutorías semipresenciales	12 de junio de 2010
Exámenes finales	14 al 23 de junio de 2010
Entrega de notas	28 de junio de 2010

ARTICULO 2º. SEÑALAR que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 8 días del mes de febrero de 2010.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO
Secretaria Ad-Hoc